INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, siendo las once horas del día dos del mes de junio del año dos mil quince, en la sede de la Municipalidad, sita en las calles Méjico y 25 de Noviembre, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1** con **ID Nº 291664**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Gral. Caballero, **Juan Silvino González,** Secretario General; Abog Justo Pastor Rolón Asesor Jurídico y **Prof. Oscar Colmán Benítez**; Jefe de UOC, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes conforme a lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la única oferta presentada en los dos lotes, realizando primeramente la verificación de los documentos sustanciales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	TOTOYA S.A
1	El Formulario de Presentación de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE
3	Declaración jurada articulo 40 inc. "a y b",	NO SE REGISTRA
4	Presentación de lista de precios unitarios y totales, en base a la planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas..	CUMPLE
5	Garantia de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC.	CUMPLE
6	Constitución y Estatutos (solo sociedades	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma presenta las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	TOTOYA S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA
5	Declaración Jurada Practicas que violen derechos de los menores Res D.N.C.P.Nº 941	PRESENTA
6	Fotocopia de Balance 2012,2013,2014	PRESENTA
7	Cálculos de ratios	PRESENTA

Justo Pastor Rolón Jara
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 18.568

8	Certificado de Análisis expedido por I.N.T.N	PRESENTA
9	DJ que acepta el pliego de todos sus términos	PRESENTA
10	DJ de poseer capacidad de suministro	PRESENTA
11	Copia de Contratos o facturaciones sobre las adquisiciones de referencia como mínimo del 40% de lo ofertado	PRESENTA
12	D.J que son representantes o distribuidores en territorio nacional de los productos ofertados para el lote 2	PRESENTA
13	Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedido por el M.I.C	PRESENTA
14	Listado de bocas de Expendio habilitadas	PRESENTA

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas

Comparación de Ofertas:
No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada. Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma TOTOYA S.A por ser la única oferta para la presente licitación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple, se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado desierto.

Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma TOTOYA S.A , por ser la única propuesta en la comparación de ofertas.

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2012	2013	2014	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	0.96	0,86	1,29	1,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,61	0,65	0,50	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,16	-0,21	0,20	0,06	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

2. Experiencia y capacidad técnica
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a provisión de combustibles y lubricantes, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia
Así mismo, ha presentado un listado de bocas de expendio, las cuales se encuentran dentro del radio de 60km de la sede de la Convocante, demostrando que puede realizar la provisión de referencia. Por todo lo expuesto, este Comité considera que el oferente califica para el siguiente criterio de calificación

LOTE	OFERENTE	TOTAL CONTRATOS	TOTAL FACTURACIONES	TOTAL GENERAL
1	TOTOYA S.A	917.053.130	————	917.053.130
2	TOTOYA S.A	38.610.000	————	38.610.000

Justo Pastor Rolón Jara
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 18.565

El monto total se su oferta asciende a Gs **126.313.000 en el Lote N°1 Provisión de Combustibles y 8.680.000 en el Lote N°2 para la Provisión de lubricantes** totalizando su oferta en los dos lotes la suma de 134.993.000(Guaraníes Ciento treinta y Cuatro y millones novecientos noventa y tres mil) por tanto, su monto total de contratos presentados en calidad de experiencia supera el porcentaje solicitado demostrando de esta forma que acredita su experiencia mínima solicitada para la licitación de referencia (el mínimo v solicitado es de 40%).

3. **Margen de preferencia**
   No aplicable debido a que no existe una competencia para el oferente

4. **Criterio para desempate de ofertas**

El COMITÉ considera no existe razones para la evaluación del punto mencionado

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma TOTOYA S.A. ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto de **Gs 126.313.000 en el Lote N°1 Provisión de Combustibles y 8.680.000 en el Lote N°2 para la Provisión de lubricantes** totalizando su oferta en los dos lotes la suma asciende a **G. 134.993.000.(Guaraníes Ciento Treinta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil).**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA · SECRETARIA

Juan Silvino González
Secretario General

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Oscar Colmán Benítez
Jefe de UOC

Justo Pastor Rolon
Asesor Jurídico